CPA ROSA MORALES YAGUAL

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía MARIOELEC S.A.

- 1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la Cia. Marioelec S.A. en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.
- 2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la Compañía MARIOELEC S.A.al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
- 3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
- 4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente. EMPES todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía MARIOELETAS. Al al plude diciembre del 2011 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio Plos flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC. Como parte de finestra y revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores externos de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estadores reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de MARIOELEC S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, Y hemos revisados que en el 2011, fueron ingresados a sus estados Financieros un inventario por \$ 66.000.00 de materiales electricos al costo de mercado para la Venta. producto de la decision de la Junta de Accionistas.
- 8. Durante la evaluación y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

CPA Rosa Morales

Comisario Cl 0906176649

